

Acta N° 079-2024/AS
Acto de Apertura de Ofertas, Evaluación, Calificación y otorgamiento de la Buena Pro

Adjudicación Simplificada N° 006-2024 - EP/UE 0842-1 (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA LA COCCIÓN DE ALIMENTOS DEL PERSONAL DE PROFESIONALES JERO DE LA 3ª BRIGADA DE CABALLERÍA TACNA

En la ciudad de Tacna, siendo el día uno (01) de Octubre del 2024, el My Cab Carlos Emilio VILLAGOMEZ BAUTISTA, Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 3ª Brigada de Caballería, designado mediante Resolución de la Comandancia General de la 3ª Brigada de Caballería N° 409-2024 III DE/3ª Brig Cab/X3-11.a.2; para la organización, conducción y ejecución del presente procedimiento de selección, llevo a cabo la revisión de ofertas presentadas por los postores quienes participaron en el presente procedimiento de selección electrónico por Adjudicación Simplificada.

El Sr. My Cab, Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 3ª Brigada de Caballería, verifico que para el presente procedimiento se han inscrito nueve (09) participantes y solo uno (01) ha presentado su oferta electrónica en la plataforma del SEACE, de acuerdo con el detalle siguiente:

1. PEREZ ROQUE MANUEL CLEMENTE. RUC 10296118392

ACTO DE PRESENTACION DE OFERTAS, EVALUACION Y CALIFICACIÓN

Luego de verificar en el sistema SEACE la presentación ofertas de los participantes, se procedió a la evaluación de los expedientes de oferta, según detalle siguiente:

ITEM 1:

Desierto

ITEM 2:

Postor 1:

1. PEREZ ROQUE MANUEL CLEMENTE (RUC 10296118392), quien se presenta al Ítem 2 motivo de la presente AS, luego de la verificación de su expediente digital de la plataforma SEACE, se ha constatado el cumplimiento de la información solicitada en las Bases Integradas, para el Ítem 2 al cual se presenta, por lo cual su oferta ha sido admitida, evaluada y calificada, quedando como 1ro según orden de prelación de la buena pro. Su expediente correspondiente al listado de documentos generales de la oferta consta de cincuenta y nueve (59) folios.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

ITEM 2:

PRODUCTOS ORIGEN ANIMAL, CARNICOS E HIDROBIOLOGICOS

PEREZ ROQUE MANUEL CLEMENTE
RUC 10296118392

S/ 35,164.43

La evaluación se ha realizado conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley 30225 Ley de las Contrataciones del Estado, se comunica al postor que los documentos presentados quedan a cargo del Órgano Encargado de las Contrataciones para la corroboración de la veracidad de estos, dándose por concluido el presente acto.

La información del otorgamiento de la buena pro será ingresada al SEACE según corresponde.

Finalmente, se procedió a suscribir la presente acta por triplicado en señal de conformidad, siendo el día uno (01) de Octubre del 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Paul V. B.', written over a horizontal line.

JEFE DEL OEC 3RA BRIGADA DE CABALLERIA TACNA